




HERÓICA e HISTÓRICA
CUAUTLA
CAPITAL HISTÓRICA DE MORELOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2016 - 2018

FICHA PERSONAL

OJA. 6

	Nombre:	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ				
	Cargo que Desempeña	Regidor Patrimonio Municipal				
	Teléfono Oficial	(735)1023332				
Domicilio Oficial	Portal Morelos No 1 Col. Centro C.P. 62740					
Horario de Atención	08:00 – 15:00		E-mail	andreslopezhz@gmail.com		
Fecha de Nominación:	1 Enero 2016		No. Cédula Profesional	En tramite		
Fechas de Declaraciones Patrimoniales	Declaración de Inicio:	28 Enero 2016	Declaración de Modificación		Declaración de Modificación	
Lugar y Fecha de Nacimiento	14 de Septiembre de 1963, Ciudad de México					
Tiempo de Residencia en el Estado	52 años					

Información Curricular (Información General)

Empleos anteriores (Historia Laboral)	Dir. General Diversión Extrema 2003 a la fecha Dir. General de Revista Imagen 1992 a la fecha
Grado Máximo Escolar	Pasante en MBA (Master in Business Administration)
Otros Estudios	Certificación Coaching Empresarial

- Si no cuenta con otros estudios académicos, favor de colocar la Palabra "NO SE TIENEN NINGUN OTRO ESTUDIO"

Funciones del Servidor Público (Leyes y artículos que le dan Facultad - Normatividad)

LEY ORGANICA MUNICIPAL

Artículo 47: "Los Regidores son representantes populares integrantes del Ayuntamiento que, independientemente de las atribuciones que les otorga esta Ley, se desempeñan como consejeros del Presidente Municipal, y cumplirán con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento."

Artículo- 48:

"Son atribuciones de los Regidores:

I. Asistir puntualmente a las sesiones de Cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes así como participar en las discusiones con voz y voto, sin que puedan abstenerse de votar, salvo que exista impedimento legal; en caso de impedimento físico o legal, para poder asistir a las sesiones, el interesado deberá dar aviso oportunamente al Secretario del Ayuntamiento;



HERÓICA e HISTÓRICA
CUAUTLA
CAPITAL HISTÓRICA DE MORELOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2016 - 2018

FICHA PERSONAL

OJA. 6

- II.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes, incorporando en todo momento la perspectiva de género;**
- III. Vigilar la rama de la administración municipal que les haya sido encomendada, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones, así como de aquellas que le designe en forma directa el Presidente Municipal;**
- IV. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que les corresponda;**
- V. Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;**
- VI. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal;**
- VII. Visitar las demarcaciones territoriales, y ayudantías municipales en que se encuentre dividido el Municipio;**
- VIII. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la administración municipal y en la prestación de los servicios públicos municipales;**
- IX. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de esta Ley y del Reglamento Interior; y**
- X. Las demás que esta Ley, los reglamentos y otros ordenamientos le señalen.”**

Recursos a Resguardo		Consumo	Gastos Mensuales Aproximados
Vehículo (Marca, Tipo, Modelo, Placas)	N/A	Gasolina	N/A
Telefonía: (Marca, Tipo, Modelo)	N/A	Servicio de Telefonía	N/A
Otros (Bienes Inmuebles)	N/A	Otros	N/A

- Si no maneja la información al respecto favor de colocar la Palabra "NINGUNO o N/A" (Noaplica)